

# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Subsecretaría

#### Santos Patronos

En atención a los deseos expresados por el Servicio de Automovilismo de tener la tutela espiritual del glorioso San Cristóbal, y de acuerdo con lo informado por el Vicario General Castrense, se declara a San Cristóbal Patrón del Servicio de Automovilismo del Ejército.

Madrid, 29 de febrero de 1944.

ASENSIO

Para lograr la debida eficacia en el personal y la debida compensación a los sacrificios de todo orden a que estará sometido, se procederá del modo siguiente:

1.º El destino de capitanes y tenientes se efectuará por antigüedad, pero limitándose el derecho de petición a los menores de treinta y cinco y treinta años, respectivamente.

2.º Iguales normas se seguirán para el destino de brigadas y sargentos, con treinta y cinco años de límite de edad para los primeros y treinta para los segundos.

3.º Los oficiales y suboficiales que sean destinados a las unidades de montaña, sufrirán reconocimiento médico en el plazo de ocho días, ante un tribunal médico regional, el cual comunicará el resultado, telegráficamente, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal, para proceder a rectificar el destino en caso necesario.

4.º Los Generales Jefes de las Grandes Unidades de Montaña y sus Estados Mayores, y los coroneles, tenientes coroneles y comandantes de los distintos Cuerpos que las integran, serán destinados por elección.

5.º Los Generales, jefes, oficiales y suboficiales destinados en tropas de montaña, percibirán como gratificación de residencia el 20 por 100 del sueldo de su empleo.

6.º Usarán como distintivo, según el modelo adjunto, un rombo verde con ribete dorado y en su interior una cornetilla; en el arco de la cornetilla el número de la Gran Unidad, Regimiento o batallón, según se trate de Mandos y Estados Mayores, Jefes de Agrupación, Regimiento o batallón.

Las dimensiones del distintivo serán las siguientes: Diagonal mayor, 0,05 metros; diagonal menor, 0,035 metros.

Se colocará en el lado derecho de la guerrera, en el eje del bolsillo superior y a la altura del primer botón.

7.º Los Capitanes Generales de las Regiones cuarta, quinta y sexta pro-

pondrán los lugares en que se puedan instalar refugios de invierno y verano, para la práctica de alpinismo en las diversas épocas del año, por pequeñas partidas de oficiales o clases. En esta propuesta se incluirá presupuesto de gastos de instalación y tipo de refugio que se proyecta.

8.º Anualmente se organizarán cursos especiales de alpinismo; en la orden se fijarán las condiciones en que asistirán los profesores y alumnos, lugar y época del año.

9.º Se concederá al personal de las unidades de montaña dos meses de permiso al año, en las fechas que oportunamente se fijarán.

Madrid, 25 de febrero de 1944.

1571

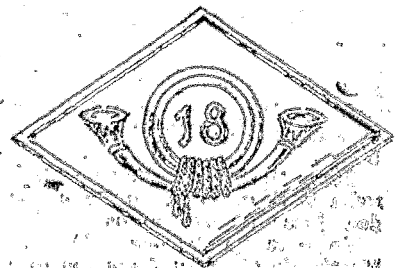
Asensio

### Estado Mayor Central del Ejército

#### Unidades de Montaña

Las unidades de montaña de todas las Armas precisan de una oficialidad con gran capacidad física y especiales condiciones morales; por ello, sólo se destinará a dichas unidades personal que reúna dichas condiciones, las que se mejorarán con el deporte y el ejercicio en la montaña; para satisfacción moral de los pertenecientes a las unidades de montaña, se crea para las mismas un especial distintivo.

El personal de dichas unidades debe vivir, generalmente, en localidades pequeñas, con pocas atractivos y recursos, lo que hace necesario dar satisfacción a las exigencias de orden material que de ello se derivan. El ejercicio en la montaña consume más el vestuario, lo que representa un aumento de gastos, que debe ser compensado.



NOTA.—El presente grabado se publicará en colores en la Colección Legislativa.

#### Recompensas

Se concede al comandante de Infantería D. Antonio Salto García Margallo la "mención honorífica" por ser autor de la obra "Contabilidad de los Cuorpos", con arreglo al vigente Reglamento de Recompensas en tiempo de paz.

Madrid, 24 de enero de 1944.

ASENSIO



tinuación de D. Ignacio Hernando Cardoso.

Otro, D. Pedro Poblador García.  
Otro, D. Francisco Díez Embarba por el ord.n que se relacionan, a continuación de D. Agustín Garcí. Die Miralles Imperial.

Otro, D. Manuel Prieto López.  
Otro, D. Antonio Puertas Barrol.  
Otro, D. Luis Pascual Maldonado.  
Otro, D. Juan Atarés Peña.  
Otro, D. Leandro Dávila Álvarez por el ord.n que se relacionan, a continuación de D. Gonzalo Valverde Paradinas.

Otro, D. Eleuterio Torrelo Rodríguez.

Otro, D. Quintín García García.  
Otro, D. Pedro López Sánchez.  
Otro, D. Luis Valverde Pardo.  
Otro, D. Manuel Montes Olveros.  
Otro, D. Domingo García Morano.  
Otro, D. José Vargas Gadea.  
Otro, D. Manuel Lobo Andrada-Vanderwilde.

Otro, D. Luis Pérez Carrasco Mejías, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Joaquín Carreras Gil.

Otro, D. Juan León Martín.  
Otro, D. Alejandro Morón Ruiz.  
Otro, D. Rodolfo Sánchez González.

Otro, D. José Vázquez Núñez.  
Otro, D. Aurelio Herrero Miguel.  
Otro, D. Ricardo Mancebo Vázquez.

Otro, D. Ángel Pérez Macías.  
Otro, D. Ángel Mingote Barrachina.

Otro, D. Alfonso Zúñiga Erices.  
Otro, D. Federico Acevedo Laborada.

Otro, D. Francisco García San Gil.  
Otro, D. Pedro Hernández Clamarchirant.

Otro, D. Pío San Nicolás Calvo.  
Otro, D. Santiago Jimeno Cerezo.  
Otro, D. Prudencio Pedrosa Sobral.

Otro, D. Diego González Valverde, por el orden que se relacionan, a continuación de D. José Cartagena González de Bulnes.

Otro, D. Octavio Linares-Rivas Luceño.

Otro, D. Juan Herrero Gutiérrez.  
Otro, D. Mariano Vicente Remiro.  
Otro, D. José Bailón Zagarzazu.  
Otro, D. José de Benito Aboín.

Otro, D. Guillermo Caldera del Pino.

Otro, D. Carlos Beltrán Argüelles, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Antonio Hermosilla Bernardín.

Otro, D. Mariano Sánchez Valle.  
Otro, D. Lorenzo Moret Arhex, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Isaac Barrio Rigadas.

Otro, D. Francisco Alcalá Ramos.  
Otro, D. Rafael Girón Lozano.

Otro, D. Francisco Merino Mejido.  
Otro, D. Luis Obón Ailón.  
Otro, D. Ricardo Iglesias Sánchez.  
Otro, D. José María García.  
Otro, D. Ángel Iglesias Rodríguez.  
Otro, D. Javier Pérez de Obanos Oyaga, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Felipe Diezla Mariscal.

Otro, D. Manuel Pato Sevilla.  
Otro, D. Juan Alcoba Muñoz, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Tomás Moreno Martín.

Otro, D. Juan Rincón Sánchez, a continuación de D. Emilio Rodríguez Raposo.

Otro, D. Pascual Portolés Dihinx.  
Otro, D. Antonio de Antonio Alonso.

Otro, D. José Galán Patán, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Gregorio González Ortega.  
Otro, D. Miguel Gómez Medialeja.  
Otro, D. José Antón Méndez.

Otro, D. Manuel Rivas Montoro.  
Otro, D. Pedro Apesteguía Garriz.  
Otro, D. Antonio Torrente Revuelta.

Otro, D. Manuel Cabeza Iglesias.  
Otro, D. Julio Pérez Bello.  
Otro, D. José López Cueto.

Otro, D. Francisco Romero Solano.  
Otro, D. Félix López Pelegrín de las Heras.

Otro, D. Tomás Fernández Rodríguez.  
Otro, D. José Rincón de la Cruz.

Otro, D. Enrique Estaban Cartagena.  
Otro, D. Ramón Jiménez Acedo.

Otro, D. José Saázar Martínez.  
Otro, D. Juan de los Ríos de Leyva.

Otro, D. Julián Díaz López.  
Otro, D. José Villalón y Villalón Daolz.

Otro, D. José Pacheco Abasolo.  
Otro, D. Felipe Solís Ruiz, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Fernando Salsas Fontdevila.

Otro, D. Manuel Ruiz Delgado, a continuación de D. Antonio Díez Alonso.

Otro, D. Félix Rodríguez Tejedor.  
Otro, D. Félix Fuentes Veiga.

Otro, D. Diego Daza Ramírez, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Juan Arroyo Pertass.

Otro, D. Antonio Martín García.  
Otro, D. Luis Criado Santana.  
Otro, D. Rafael Serrano Valls.

Otro, D. Rafael Ruiz Requena, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Manuel Dronza Castañón.

Otro, D. Enrique Rodríguez Pérez.  
Otro, D. José Escriche Ases.

Otro, D. José Merslo Arcos.  
Otro, D. Calixto García Carpintero García.  
Otro, D. Gregorio Oviedo Besga.

Otro, D. Gonzalo Sánchez López, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Antonio Claría Iguacel.

Otro, D. Juan Guerrero Domínguez.  
Otro, D. Pedro Bayano Fernández de Lugo.

Otro, D. Félix Zubir de Andrés.  
Otro, D. José Labrador Pochet.

Otro, D. Salvador 'Micho' Hernández.  
Otro, D. José Sánchez Alcalde.

Otro, D. Candencio Pérez Magero, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Luis Desojo Aznar.

Otro, D. Francisco Fernández Fernández.  
Otro, D. Manuel García Espinosa.

Otro, D. José Ruiz de Oyaga.  
Otro, D. Juan Jordana Sánchez.  
Otro, D. Juan Irigaray Undiano.

Otro, D. Juan Latorre Menéndez.  
Otro, D. José María Cea, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Juan Torres Bielba.

Otro, D. Antonio Laso Arroyo.  
Otro, D. Luis Iglesias González.  
Otro, D. Pablo Zabala García, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Vicente Quesada del Jesús.

Otro, D. Ricardo Mejías Muñoz.  
Otro, D. Leopoldo de la Fuente Díaz.

Otro, D. José Valle Cantero.  
Otro, D. Manuel Castilla Ortega.

Otro, D. Enrique Radoy García.  
Otro, D. Pedro Pérez de Serrano.  
Otro, D. Ramón González del Corral de la Roya.

Otro, D. Gabriel Gil Baldrás, por el orden que se relacionan, a continuación de D. José Núñez de Villavicencio y Elrnández.

Otro, D. Rafael Delgado Gómez.  
Otro, D. Manuel Cervantes Collantes.

Otro, D. José Rodríguez Troncoso.  
Otro, D. Eladio López Algria Alvarez.

Otro, D. Jesús Hueso Garcés.  
Otro, D. Daniel Alcusa Argiles.

Otro, D. Rafael Márquez Porras.  
Otro, D. Juan Ochoa Herrero.

Otro, D. José Pérez Rodríguez.  
Otro, D. Francisco Gracia Muñoz, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Bernardo Díaz Pineda Fernández.

Otro, D. Joaquín Téllez García.  
Otro, D. Ángel Alonso Ortega.

Otro, D. Benjamín Celada Martínez.  
Otro, D. José Martínez de Hoyos.

Otro, D. Gonzalo Fernández Collazo.  
Otro, D. Antonio Marín Abad.

Otro, D. Marcelino de la Torre Sierra.  
Otro, D. José Martínez Antich.

Otro, D. Manuel Mata Tierz.  
Otro, D. Luciano Perdiz Rivas.

Otro, D. Miguel Mercadé Alba.  
 Otro, D. Francisco Rodríguez López.  
 Otro, D. Leonardo Sevilla González.  
 Otro, D. Darío Gómez Romero.  
 Otro, D. Francisco Courel Fernández.  
 Otro, D. Rafael Soler Bonor.  
 Otro, D. Eduardo Sainz Alvarez.  
 Otro, D. Julio Pérez Ortega.  
 Otro, D. Juan Viguera Lobo.  
 Otro, D. Antonio Franco Palomó, por el orden que se relacionan, a continuación de D. José Alonso Silleró.  
 Otro, D. Eusebio Bermejo García.  
 Otro, D. Antonio Parejo Ríos, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Emilio Arenado Brungas.  
 Otro, D. Andrés Gómez Martical.  
 Otro, D. Enrique Bejarano Adamuz.  
 Otro, D. Mariano Santos González.  
 Otro, D. Juan Santos Cao.  
 Otro, D. Angel Palomino Jiménez.  
 Otro, D. Anasasio Díaz Villar.  
 Otro, D. Ramón Torres Iriarte.  
 Otro, D. Antonio Palado Ramos.  
 Otro, D. Miguel Martínez Bajatierra.  
 Otro, D. Arturo Sánchez Cabal.  
 Otro, D. Miguel Cepedal Vallinas.  
 Otro, D. Francisco Ariza Montoro.  
 Otro, D. Luis Resino Gasa.  
 Otro, D. Benedicto Arias Arias, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Fernando Mirat Riusueño.  
 Otro, D. José Aguilar Jiménez.  
 Otro, D. Francisco Pisos Echave.  
 Otro, D. Mauró Alonso de Armijo Díez.  
 Otro, D. Enrique Cacenave Acosta.  
 Otro, D. Galo Erraz Canalas, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Manuel García Díaz.  
 Otro, D. Santiago Hidalgo Ibañez.  
 Otro, D. José Lasheras Bernal.  
 Otro, D. Anselmo Muno Rodríguez.  
 Otro, D. Amalio Rivas Cercas.  
 Otro, D. Joaquín Valenzuela Pavón.  
 Otro, D. Toribio Ramos Bellido, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Jovino García Gutiérrez.  
 Otro, D. Marcelino Aznarez Azcona.  
 Otro, D. Julio Olarte Galarreta.  
 Otro, D. Enrique Nieto Tejedor.  
 Otro, D. Eduardo Haro Vázquez.  
 Otro, D. Rafael Latorre Seminario.  
 Otro, D. Luis Rodríguez-Vareá Guzmán, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Antonio Alvarez Castilla.  
 Otro, D. Pedro Díez Fernández.  
 Otro, D. Heliodoro Jiménez Sánchez.  
 Otro, D. José Elena González.

Otro, D. Fernando Matador Sanz, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Antonio Veiga Ordóñez.  
 Otro, D. Francisco Mata García de Lomana.  
 Otro, D. Luis Velázquez Sansisena.  
 Otro, D. Andrés Unsain Soroa.  
 Otro, D. Antonio Naranjo Zarza.  
 Otro, D. Domingo Almarza Lapaña.  
 Otro, D. Francisco Jiménez Sánchez.  
 Otro, D. Vicente Agraz López.  
 Otro, D. José Bravo López.  
 Otro, D. José Martínez Peribáñez.  
 Otro, D. Enrique Lagarran Gil-Deigado.  
 Otro, D. Pedro Tarancón de Pablo, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Tomás Franco Pérez.  
 Otro, D. Germán Mata Martín.  
 Otro, D. Bernardo Rodrigo Reccio.  
 Otro, D. Gilberto Pastor de León.  
 Otro, D. José Vallejo Muguruza.  
 Otro, D. Manuel Guerra-Librero Muñoz.  
 Otro, D. Federico Navarro Mancabo.  
 Otro, D. Basilio Sáez Hernández.  
 Otro, D. Alberto Leyva Leániz Berrueta, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Emilio Urrutia Gracia.  
 Otro, D. Secundino Márquez Delgado.  
 Otro, D. Alfonso Segura Gómez.  
 Otro, D. Fernando Rodríguez Gómez, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Alfredo Alvarez Sáinz.  
 Otro, D. Santiago Domínguez Alfonso, a continuación de D. Emilio Sarabia Magdaleno.  
 Otro, D. Ángel Recreo San Vicente.  
 Otro, D. Francisco Fernández Herrero.  
 Otro, D. Manuel González López.  
 Otro, D. Antonio Alonso Patallo, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Francisco Parra Marín.  
 Otro, D. Sergio Gallego Ronquillo.  
 Otro, D. Juan Castaño Calvo.  
 Otro, D. Manuel Ruiz de Galarreta y Baquedano.  
 Otro, D. José Cruz Alda.  
 Otro, D. Francisco Jiménez Reyna, por el orden que se relacionan, a continuación de D. José Llorente Núñez.  
 Otro, D. Julián Moreno Gómez.  
 Otro, D. Florencio Pérez Pérez.  
 Otro, D. Luis Ternero Alealde.  
 Otro, D. José González Villota.  
 Otro, D. Anibal Martínez Alvarez, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Baldomero Domínguez Bueno.  
 Otro, D. Adolfo Olmo del Olmo.  
 Otro, D. Francisco Vega Garrido.  
 Otro, D. José Mejías de la Rosa.  
 Otro, D. Guillermo González Novelles.

Otro, D. Cesáreo Muñoz Paniagua.  
 Otro, D. Jesús Urrea Azpilicueta, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Severino Moran Rivas.  
 Otro, D. Juan Ruiz de Agodaca Aramburo.  
 Otro, D. José Jiménez Robles.  
 Otro, D. Fermín Cameo Lucia, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Agustín López Andión.

## CABALLERIA

Antigüedad: 31 de marzo de 1939. Decreto de 2 de septiembre de 1939, artículo primero, apartado a) (D. O. número 1)

Teniente provisional D. Emilio Meneses de Orozco.

Otro, D. Lorenzo Arracó Herrera, en el orden que le correspondan, inmediatamente antes de D. Ramón Ciria Escalante.

Antigüedad: 1 de abril de 1941, apartado octavo de la orden de 23 de septiembre de 1940 (D. O. núm. 220)

Alférez provisional D. Rodrigo Rodríguez de Llano, a continuación de don Luis Merino Mejido.

## ARTILLERIA

Antigüedad: 31 de marzo de 1939. Decreto de 2 de septiembre de 1939, artículo primero, apartado a) (D. O. número 1)

Teniente de complemento D. Quintín de Diego García, a continuación de D. Pedro Andreu Alcover.

Otro, D. Antonio Palou de Comasema y Ripoll, a continuación de don Estanislao Arriga Brontóns.

Otro, D. Juan Fuentes Amador, a continuación de D. Joaquín Tamarit Sanz-Cruzado.

Teniente provisional D. Donato Fierro Martínez, a continuación de don Martín Ballesta Carrera.

Otro, D. Juan Ollero Gómez, a continuación de D. Eleuterio Mesías Blanco.

Teniente de complemento D. Alfonso Palmer Moner, a continuación de D. Alfonso Igualada Rico.

Teniente provisional D. José Cuevas Alcaraz.

Otro, D. Joaquín López-Dóriga Corcho, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Benito Rivas Pichel.

Otro, D. Guillermo Sánchez García, a continuación de D. Andrés Hidalgo San Juan.

Otro, D. Ansel Plaza Pérez, a continuación de D. Romualdo Arellano Carrera.

Teniente de complemento D. Francisco Fernández Heredia Deiró, #

continuación de D. Perfecto Marín Erasó.

*Antigüedad: 31 de marzo de 1941, orden de 30 de diciembre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 3)*

Brigada profesional D. Bernardo Malet Trovat, a continuación de don Antonio Cerdá Serverá.

*Antigüedad de 1 de abril de 1941, apartado octavo de la orden de 28 de septiembre de 1940 (D. O. número 220)*

Teniente provisional D. Fulgencio García Osma.

Alferez provisional D. José Soriano Díez, por el orden que se relacionan, inmediatamente antes que don Fernando de la Haza Cañete.

Teniente provisional D. Antonio Solano Perada-Vivanco.

Otro, D. Leandro Buján Fernández, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Fernando de la Haza Cañete.

Alferez provisional D. Pedro Urbio-la y Sáenz de Tejada, a continuación de D. Alberto Cuevas Calderón.

Teniente provisional D. Santiago Mora González, a continuación de don Plácido Ostos Mateos-Cañero.

Otro, D. Joaquín Hernández Rojas, a continuación de D. Indalecio Esteban Benito.

Otro, D. Emilio Moreno García, a continuación de D. Mariano Blanco López de Ochoa.

Otro, D. Miguel Redondo Morales, a continuación de D. Luis Ortiz Fedrejón.

Otro, D. José López Rico, a continuación de D. Antonio Avendaño Lozano.

Otro, D. Ramón Jaraquemada de Valle, a continuación de D. Victoria-no Latorre Negueta.

Otro, D. José Elorz Tolosana, a continuación de D. Angel Rubio Rubio.

Otro, D. Miguel Ayala Domínguez, a continuación de D. Enrique García de Polavieja y Novo.

Otro, D. José López Menéndez.

Alferez provisional D. Angel Pal-marco Vega, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Félix Sestain Villaría.

Teniente provisional D. Domingo de Guzmán de L'Hotellerie de Fal-lois y Agramonte, a continuación de D. José Prieto García.

Otro, D. Emilio Bonafonte Belli-do, a continuación de D. Francisco Sevilla Mulero.

Otro, D. Antonio Gil Strauch.

Otro, D. Francisco Bencomo Men-doza.

Otro, D. Hermenegildo Piñero Bautista.

Otro, D. Manuel Suárez Mallón.

Otro, D. José Guineá Díez, por el orden que se relacionan, a conti-

nuación de D. Amadeo Terreros Pa-lacios.

Otro, D. José Jérez Heñs.

Otro, D. Segismundo Moret Gar-cía-Mauriño.

Otro, D. Ramón Albarrán Alba-rrán, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Pedro Ro-dríguez Pérez.

Otro, D. Pedro Martín Triep, a continuación de D. Maximino Lo-zano Arias de Castro.

Otro, D. Luis Domelech Alloza.

Otro, D. Rafael Sánchez Yanguas, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Lázaro Muñoz Garcés.

Otro, D. Domingo Caballero Pa-lomara, a continuación de D. Rafael Cabrera Cabrera.

Otro, D. Luis Olascoaga Kroeber.

Otro, D. Victoriau Hernández Martín.

Otro, D. Arnaldo Mallo Alvarez.

Otro, D. Juan Férrez Arias.

Alferez provisional D. Pedro Bian-co Miranda.

Teniente provisional D. Rafael Chozas Ferrer, por el orden que se relacionan, a continuación de don José Artal Vaquero.

Otro, D. Ludovico Cosmes Sán-chez, a continuación de D. Servando Magdaleno Cuadrado.

Otro, D. Alfonso Díaz Bueno, a continuación de D. Ignacio Cuchi-llos Lostaó.

Otro, D. Leocadio Gálvez Corrales.

Otro, D. Octavio Cimas Iscar.

Otro, D. Salvador Sastre Gonzá-lez, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Lorenzo Alva-rez Alvarez.

Otro, D. Juan Gómez Trujillo, a continuación de D. José García Chao.

Otro, D. Valentín Fernández Soto, a continuación de D. Joaquín Atien-za Páñalver.

Otro, D. Luis Ortiz Valdés.

Otro, D. Santiago Tejera Arroyo, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Alberto Beltrán Rojo.

Otro, D. Emilio Vergara Falcés, a continuación de D. Antonio Córdoba Muñoz.

Otro, D. José Castro Sánchez, a continuación de D. Angel Baños De-l-finos.

Otro, D. Moisés Andrés Luque, a continuación de D. Manuel Garabis Muriel.

Otro, D. Sebastián Mendiera Nava-rrero

Otro, D. Jesús Rodríguez Sánchez.

Otro, D. José Izquierdo Narro, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Germán Moreno Alonso.

Otro, D. Rafael Monserrat Caste-jón.

Otro, D. José Balda Otermin.

Otro, D. Teodoro Nieto Sanz, por el orden que se relacionan, a conti-

nuación de D. Manuel Fraga Ferrant.

Otro, D. Rafael Giménez Moreno.

Otro, D. Pablo Huélin Ruiz, por el orden que se relacionan, a conti-nuación de D. Valentín Andrés Abrego.

Otro, D. Pedro Mateos Díaz.

Otro, D. César Casariego Fuentes.

Otro, D. Fernando La Calle Bel-monte.

Otro, D. Joaquín Quílez Wimaja.

Teniente de complemento D. José García Requena.

Alferez provisional D. Ignacio Huerga Huerga.

Teniente provisional D. Baldome-ro Sánchez de Puerta y Sánchez de Puerta.

Otro, D. Constantino Ochando González.

Otro, D. Benjamín Valtueña Man-zanares.

Otro, D. Juan Martínez Rodríguez del Castillo.

Otro, D. Eduardo Mateo Santa Cruz.

Otro, D. Manuel Pérez Morales.

Alferez provisional D. Félix del Cerro Sanz.

Teniente provisional D. Fernando Royán Páez, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Juan Bautista Sosa.

#### INGENIEROS

*Antigüedad: 31 de marzo de 1939 de-creto de 2 de septiembre de 1939 ar-tículo primero, apartado a) (D. O. nú-mero 1)*

Alferez de complemento D. Marce-lino Alvarez Antolín, a continuación de D. Luis Salbó Bonaforte.

*Antigüedad: 1 de abril de 1941, apar-tado octavo de la orden de 28 de sep-tiembre de 1940 (D. O. núm. 220)*

Alferez provisional D. Francisco Coxella Marquina, a continuación de don Valentín Barriga Díaz.

Otro, D. Pedro Anaya de Torres.

Otro, D. Luis Álvarez Carracedo.

Otro, D. Valerio Castiella Zalba, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Vicente Antolín Ve-cilla.

Otro, D. Manuel de la Maza Sáinz de la Fuente.

Otro, D. Gaspar Abraham Seguí, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Octavio García de Castro y Barceló.

Teniente provisional D. Antonio Fernández Castillo.

Otro, D. José Aspizua Gorosabel.

Otro, D. José González Yagüe.

Otro, D. Francisco Díez Gallego.

Otro, D. Matías Guimerá Peraza.

Alferez provisional D. Lucrecio Hi-dalgo Gamero, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Ra-fael Brusés Danis.

Otro, D. Luis Andrés González, a

continuación de D. Fernando Almanza Valverde.

Otro, D. Pedro Morillo Bajón.

Otro, D. Miguel Sagastume Armandoz, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Francisco Muñoz Gutiérrez.

Otro, D. Francisco Alcázar Cordeiro, a continuación de D. Rafael Jiménez Olea.

Teniente provisional, D. Vicente Hontoria García, a continuación de don Luis Guede García.

Otro, D. Francisco Tapia Liñán, a continuación de D. Manuel Marzo Cobos.

Alférez provisional D. Juan Pérez Seoane y Aragón, a continuación de don Severino Martínez Emperador.

Otro, D. Antonio Martínez Tejero, a continuación de D. Francisco Costa Planas.

Otro, D. Bernardino Morante Serna, a continuación de D. Julián Torres Delgado.

Alférez de complemento D. Salvador Carrasco Comejero, a continuación de D. Licesio Zuazo Pedraza.

Teniente provisional D. Pedro Rubio Rubio, a continuación de D. Manuel Riesco González.

Alférez provisional D. Benito Martín Vallejo.

Otro, D. Alfonso Estévez Ossorio.

Otro, D. Sebastián Llinas Bas.

Otro, D. Sebastián Calava Fandó.

Teniente provisional D. Adolfo Díaz Coello, por el orden que se relacionan, a continuación de don Santiago Olazábal Yhon.

#### INTENDENCIA

*Antiriedad de 1 de abril de 1941. apartado octavo de la orden de 28 de septiembre de 1940 (D. O. número 220)*

Teniente provisional D. Enrique Osacar Govenèche, inmediatamente antes de D. Manuel Morales Serrano.

Otro, D. Juan Guerra Romero.

Otro, D. Ramón Gómez Alegría, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Manuel Morales Serrano.

Otro, D. Fernando Fernández Fernández, a continuación de D. José Tobalina Gómez.

Otro, D. Adolfo Ortiz de Zárate Rocandio, a continuación de D. Pedro Anta Fernández.

Otro, D. Maximiliano Galdón Adamas.

Otro, D. Manuel Muñoz Díaz, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Rafael Rovira Fernández.

Otro, D. José de Paz Alvarez.

Otro, D. Guillermo Rivero Rosales, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Daniel Marcos Rodríguez.

Otro, D. Antonio Asenio Iglesias.

por el orden que se relacionan, a continuación de D. José Lage Piñero.

Otro, D. Daniel Domingo González.

Otro, D. Guillermo Bravo López por el orden que se relacionan, a continuación de D. Arsenio Raucaño Ruiz.

Otro, D. Máximo Nardiñ Royo

Otro, D. Jaime Morillas Soriano por el orden que se relacionan, a continuación de D. Manuel Sánchez Candamio.

Otro, D. Joaquín García-Montalbán Gómez, a continuación de don Erasmo Robles Carpintero.

Otro, D. Manuel Ramas Regueiro.

Otro, D. Jaime Ferrer Lloret.

Teniente de complemento D. Lucio Reguero-Herrero.

Teniente provisional D. Valentín Jiménez Muñoz, por el orden que se relacionan, a continuación de don Vicente Santamaría Asas.

Otro, D. Antonio Castro Vidal, a continuación de D. Luis Nieza Villanueva.

Otro, D. Ramón Urrutia García-Escribano.

Otro, D. Fernando Llovet Sánchez.

Otro, D. Angel Mira Navas.

Otro, D. Manuel Pradas García.

Otro, D. José Billedo Pérez-Andrade.

Otro, D. César Sevillano Calleja

Otro, D. Juan Márquez Palma.

Otro, D. Félix Pérez Serrano.

Otro, D. José Seda Fraga.

Otro, D. José Moreno de Luna.

Otro, D. Ramón Trasobars Guillén.

Otro, D. Teófilo Robles Robles, por el orden que se relacionan, a continuación de José Montelongo González.

Otro, D. José Escribano Andrés, a continuación de D. Felipe Echevarría Aizpuru.

Otro, D. Marcial de la Calle Castañares.

Otro, D. Fernando Pérez Muñoz, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Juan Cuevas Gómez.

Otro, D. Felipe de Francisco Labrador.

Otro, D. Alberto González Conradi.

Capitán de complemento D. Abelardo Ferrero Jiménez, por el orden que se relacionan, a continuación de don Carlos Rodríguez Barcia

Madrid, 29 de febrero de 1944.

ASENSIO

#### Bajas

Quedan eliminados de las listas de

continuación se relacionan los oficiales provisionales que se citan, pertenecientes a la quinta convocatoria, por haberse comprobado que no reúnen las condiciones necesarias para el ingreso en las mismas:

#### Academia Militar de Transformación de Infantería

Alférez provisional de Infantería don José Correa Barceló.

#### Academia Militar de Transformación de Artillería

Alférez provisional de Infantería don José Bocio Jiménez.

Madrid, 28 de febrero de 1944.

ASENSIO

## Dirección General de Reclutamiento y Personal INFANTERIA

### Disponibles

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don José Antonio Martín-Prat y Armisoto, subinspector de la segunda Región y Gobernador Militar de Sevilla, el teniente coronel d'Infantería don José Mosquera Palleiro, el cual queda en situación de disponible forzoso en la expresada Región Militar.

Madrid, 28 de febrero de 1944

ASENSIO

Reingresados en las escalas activa y complementaria de la Arma de Infantería por orden de 11 de febrero de 1944 (D. O. núm. 36), los jefes y oficiales que se relacionan, quedan en los mismos disponibles forzosos en las Regiones Militares que se indican:

#### Escala activa

Comandante D. Angel Gonzalo Victoria, en la cuarta Región.

Otro, D. Ricardo Menéndez Vega, en la primera Región.

Otro, D. Juan González Cascado, en la cuarta Región.

Otro, D. Félix Almanza Díaz, en la primera Región.

#### Escala complementaria

Alférez honorífico D. José Beldia Gimeno, en Marruecos.

Otro, D. Santos Carrillo Gil, en la primera Región.

Otro, D. Matas Meroño Domech, en la primera Región.

Madrid, 26 de febrero de 1944.

**Ayudantes**

Se nombra ayudante de campo del General de División D. José Antonio Martín-Prat y Armesto, subinspector de la segunda Región y Gobernador Militar de Sevilla, al teniente coronel de Infantería, en situación de disponible forzoso en la citada Región, don Manuel Alarcón de la Lastra.

Madrid, 28 de febrero de 1944.

ASENSIO

**Concursos**

Vacante una plaza de profesor en el Centro de Instrucción del Cuerpo de la Guardia Civil, correspondiente al empleo de capitán de Infantería de la escala activa, se anuncia, para ser cubierta por concurso, entre los de dicho empleo, procedentes de Academia, que deseen ocuparla.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), acompañadas de la documentación prevenida en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148), deberán tener entrada en el mismo antes de los doce días, contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco días más para las del personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telegrama sus peticiones.

Madrid, 28 de febrero de 1944.

ASENSIO

**Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por orden de 4 de noviembre último (D. O. núm. 252) para cubrir una vacante de brigada, existente en la Dirección General de Servicios, he designado para ocuparla al de dicho empleo del Arma de Infantería don Manuel Aguilar Méndez, actualmente destinado en el Cuartel General del X Cuerpo de Ejército.

Madrid, 28 de febrero de 1944.

ASENSIO

**ARTILLERIA****Ayudantes**

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Estado Ma-

yor de la quinta Región Militar don Andrés Riveras de la Portilla, al comandante de Artillería D. Ricardo Rivera Cebrián, actualmente en situación de disponible forzoso en la expresada Región.

Madrid, 28 de febrero de 1944.

ASENSIO

**Destinos**

Como continuación a la orden de 24 de diciembre de 1943 (D. O. número 293), y con el fin de que realicen los seis meses de prácticas reglamentarias en los Cuerpos, se destina a los que se cita a los aféres de complemento de Artillería que a continuación se relacionan.

Dichas prácticas las realizarán en dos períodos trimestrales, a partir del 1 de julio de 1944 a 30 de septiembre del mismo año y siguiente, que les será contado día por día, a partir de la incorporación a sus destinos, debiendo cesar automáticamente en ellos por disposición de sus respectivos jefes de Cuerpo al finalizar el mencionado período de seis meses, concediéndose prórroga para permanecer otros tres meses a los que voluntariamente lo soliciten:

**Destinados voluntarios**

D. Alberto Garre Zapata, al Regimiento núm. 16.

D. Hermenegildo García Araez, al Regimiento núm. 41.

D. Antonio García Calvo, al Regimiento núm. 44.

D. Juan Hernández Cañavate, al Regimiento núm. 6.

D. José Moreno Cumplido, al Regimiento núm. 71.

D. Fernando Pérez Varela, al Regimiento núm. 48.

D. Pedro Planas Casals, al Regimiento núm. 48.

D. Juan María Rivera Faig, al Regimiento núm. 20.

D. Enrique Llagunes Farrás, al Regimiento núm. 41.

D. José Bertrán Martínez, al Regimiento núm. 17.

**Destinados forzosos**

D. Francisco Ros Giner, al Regimiento núm. 29.

Madrid, 26 de febrero de 1944.

ASENSIO

don Juan Barrero Fadrigue, d bien do incorporarse con urgencia al Cuerpo de su procedencia, R.g.m. nro de Automovil, de la Reserva General. Madrid, 28 de febrero de 1944.

ASENSIO

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por orden de 3 de febrero de 1944 (D. O. número 30), pasan a servir los destinos que se indican los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

**Destinados voluntarios**

Brigada D. Salvador Calvo Román, del Regimiento de Artillería número 15, al Regimiento de Artillería núm. 1.

Otro, D. Gabino Ruiz García, de disponible forzoso en la tercera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Primo Montes Galache, de disponible forzoso en la octava Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. José Núñez Maneiro, del Regimiento de Artillería núm. 72, al Regimiento de Artillería núm. 27.

Otro, D. Angel Morales Leal, del Regimiento de Artillería núm. 8, al Regimiento de Artillería núm. 27.

Otro, D. Ponciano Fuentes González, del Regimiento de Artillería número 31, al Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Francisco Puente Díaz, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Saturnino García Labuerta, del Regimiento de Artillería número 21, al Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. Francisco Nogales Alonso, de disponible forzoso en la tercera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. José Maestre Montero, del Regimiento de Artillería número 3, al Regimiento de Artillería número 47.

Otro, D. Miguel Jiménez Tavera, del Regimiento de Artillería número 6, al Regimiento de Artillería número 47.

Otro, D. Francisco Pascual Miguel del Regimiento de Artillería número 7, al Regimiento de Artillería número 47.

Otro, D. Anastasio López Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 21, al Regimiento de Artillería núm. 62.

Otro, D. Carlos Delgado Caracnel, del Regimiento de Artillería número 13, al Regimiento de Artillería de

Costa de Marruecos (derecho preferente).

Sargento D. Alfredo Gustavo Sánchez, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 4 (derecho preferente).

Otro, D. Jacinto Ederra Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 25, al Regimiento de Artillería núm. 7.

Otro, D. Quirino Canseco Zapico, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos, al Regimiento de Artillería núm. 9.

Otro, D. Andrés Ruiz Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 25, al Regimiento de Artillería núm. 9.

Otro, D. Sotero Peinado Rey, del Regimiento de Artillería núm. 5, al Regimiento de Artillería núm. 9 (confirmación).

Otro, D. Antonio González Amigo, del Regimiento de Artillería número 27, al Regimiento de Artillería núm. 15.

Otro, D. Guillermo Algar Alcalá, del Regimiento de Artillería número 74, al Regimiento de Artillería número 15.

Otro, D. Benigno Arrate Ortiz, del Regimiento de Artillería núm. 46, al Regimiento de Artillería núm. 15.

Otro, D. Antonio Jiménez Doucel, del Regimiento de Artillería núm. 19 (provisional), al Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Andrés Páez Sanz, del Regimiento de Artillería núm. 1, al Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Diego Montes Román, del Regimiento de Artillería núm. 13, al Regimiento de Artillería núm. 16, continuando en la Academia de Transformación de sargentos.

Otro, D. Joaquín Gallurt Moreno, de disponible forzoso en Canarias, al Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Hermenegildo Sastre Baidor, del Regimiento de Artillería número 6, al Regimiento de Artillería número 19 (provisional). (Confirmación).

Otro, D. Manuel Espeleta Ortega, del Regimiento de Artillería núm. 7, al Regimiento de Artillería núm. 20 (Rectificación).

Otro, D. Dionisio Ayudarte Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 1, al Regimiento de Artillería número 23 (provisional).

Otro, D. Manuel Vilches Varo, del Regimiento de Artillería núm. 1, al Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Julián Badiz Arpal, del Regimiento de Artillería núm. 1, al Regimiento de Artillería núm. 32 (provisional).

Otro, D. Joaquín Martín Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos, al Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Joaquín Blanco Romero, del Regimiento de Artillería núm. 61,

al Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Rafael Ayala Rojano, del Regimiento de Artillería núm. 28, al Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Tarsicio Hernández Fuentes, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. Francisco Caívo Román, del Regimiento de Artillería núm. 1, al Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Antonio Ramil Carballal, del Regimiento de Artillería núm. 7, al Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Jesús Cazorro Sanz, del Regimiento de Artillería núm. 4, al Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Dionisio Barroso Martín, del Regimiento de Artillería núm. 23 (provisional), al Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Francisco Litrán Guardia, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Modesto Salinas García, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Emilio Montero Cuenca, del Regimiento de Artillería núm. 1, al Regimiento de Artillería núm. 71, continuando en la Academia de Transformación de sargentos.

Otro, D. Mariano Piñel Alonso, del Regimiento de Artillería núm. 30, al Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Manuel Docampo Coucelro, del Regimiento de Artillería número 5, al Regimiento de Artillería número 71, continuando en la Academia de Transformación de sargentos.

Otro, D. Juan Fernández García, de disponible forzoso en la tercera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Demetrio Sanz Navajo, del Regimiento de Artillería núm. 17, al Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Francisco Pastor Pérez, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Julián Martín Sánchez, de disponible forzoso en la octava Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Agustín García Díaz, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Secundino Lorenzo Fraga, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Vicente Sáenz García, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. José Calero Rojas, del Regimiento de Artillería núm. 1, al Regimiento de Artillería número 72.

Otro, D. Luis Chao García, del Regimiento de Artillería núm. 1, al Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Mansueto Juncadella López, del Regimiento de Artillería número 72, al Regimiento de Artillería núm. 73, continuando en la Academia de Transformación de sargentos.

Otro, D. Ovdulio Carrera Aliste, del Regimiento de Artillería núm. 5, al Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Bernardino Sanz Renta, del Regimiento de Artillería núm. 33, al Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Rafael Furelos Mato, del Regimiento de Artillería núm. 19 (provisional), al Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Celestino Lázaro Blasco, del Regimiento de Artillería número 17, al Regimiento de Artillería número 73.

Otro, D. José Aragón Latorre, del Regimiento de Artillería núm. 6, al Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Valeriano Gallego García, del Regimiento de Artillería número 4, al Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Luis Bretón Forcada, del Regimiento de Artillería núm. 23 (provisional) al Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Luis Ordoyo Mélero, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, al Regimiento de Artillería número 73.

Otro, D. Emilio Osuna Sotillo, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos, al Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. José Butelo González, del Regimiento de Artillería núm. 61, al Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Antonio Pérez Canceña, del Regimiento de Artillería número 1, al Regimiento de Artillería número 74.

Otro, D. Avelino Escudero Cobros, del Regimiento de Artillería número 61, al Regimiento de Artillería número 74.

Otro, D. Miguel Cilleros Cabeza, del Regimiento de Artillería número 61, al Regimiento de Artillería número 74.

Otro, D. Manuel Pereira Caraval, del Regimiento de Artillería núm. 1, al Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Francisco Rodríguez Martín, del Regimiento de Artillería número 8, al Regimiento de Artillería número 74.

Otro, D. José Ladrón Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 1, al Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Antonio Balbuena Gutiérrez, del Regimiento de Artillería número 61, al Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. José Naranjo García, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Antonio Cano Perávarez, del Regimiento de Artillería número 61, al Regimiento de Artillería número 74.



Otro, D. Alfonso Olmo Sánchez, del Regimiento de Artillería número 18, al Regimiento de Artillería número 74.

Otro, D. Faustino Sánchez Vara, de disponible forzoso en la primera Región, al batallón de Recuperación número 1.

Otro, D. Ignacio Cuesta Zurro, del Regimiento de Artillería número 63, al batallón de Recuperación número 1.

Otro, D. Leonardo Delgado Moreno, del Regimiento de Artillería número 19, al batallón de Recuperación número 1.

**Confirmados**

Sargento D. Joaquín Díaz Martín, al Regimiento de Artillería número 1.

Otro, D. Gerardo Arruchi Angulo, al Regimiento de Artillería número 7.

Otro, D. Francisco Silvert Martín, al batallón de Automovilismo del Cuerpo de Ejército de Marruecos.

**Destinados forzosos**

Sargento D. Tarsicio Curjel de Juana, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, al Regimiento de Artillería número 23 (provisional).

Otro, D. Aurelio Herranz Arribas, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, al Regimiento de Artillería número 23 (provisional).

Otro, D. Raúl Domínguez Amador, de disponible forzoso en Canarias, al Regimiento de Artillería número 23 (provisional).

Otro, D. José de la Fuente Caro, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, al Regimiento de Artillería número 23 (provisional).

Otro, D. Dámaso Mendoza Argüete, de disponible forzoso en la sexta Región Militar al Regimiento de Artillería número 23 (provisional).

Otro, D. Roberto Bermejo Sánchez, de disponible forzoso en la quinta Región Militar, al Regimiento de Artillería número 23 (provisional).

Otro, D. Tomás Lanchó González, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Artillería número 23 (provisional).

Otro, D. Francisco Rosario García, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Artillería número 23 (provisional).

Otro, D. Narciso Torres García, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Artillería número 30.

Otro, D. Juan Quijano Beciro, de disponible forzoso en Canarias, al Regimiento de Artillería número 30.

Otro, D. Cristóbal Ruiz Sánchez, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Artillería número 32 (provisional).

Otro, D. Esteban Álvarez Fernández, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento

de Artillería número 32 (provisional).  
Otro, D. Joaquín López de Arcaute Azaeta, de disponible forzoso en la octava Región Militar, al Regimiento de Artillería número 32 (provisional).

Otro, D. Francisco Bolaño Gil, de disponible forzoso en Canarias, al Regimiento de Artillería número 72.

Otro, D. Salvador Sanz López, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Artillería número 72. Madrid, 26 de febrero de 1944.

**ASERXIO**

**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL número 148), se anuncian las vacantes correspondientes al turno de provisión normal que a continuación se relacionan del Personal de Material de Artillería, Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y Provisionales.

El plazo de admisión de papeletas será a contar de la fecha de la publicación de la presente orden, de doce días para los residentes en la Península, y cinco más para los de Baleares, Canarias y Marruecos, cuyas peticiones de destino serán anticipadas por telegrama:

*Para maestros de Taller del personal del Material de Artillería, segunda Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, Grupo "B" y provisionales*

- Regimiento de Artillería número 2.—Una.
- Regimiento de Artillería número 3.—Una.
- Regimiento de Artillería número 6.—Una.
- Regimiento de Artillería número 7.—Una.
- Regimiento de Artillería número 8.—Una.

*Para maestros armeros, segunda Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, Grupo "C" y provisionales*

- Regimiento de Infantería Argel número 27.—Una.
- Tercio Don Juan de Austria, tercero de La Legión.—Dos.
- Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Xauen número 6.—Una.
- Regimiento de Artillería número 7.—Dos.
- Regimiento de Artillería número 8.—Tres.
- Regimiento de Artillería número 29.—Una.

Regimiento de Artillería número 32.—Una.  
Regimiento de Artillería número 61.—Una.

*Para maestros ajustadores, de la segunda Sección, segunda Subsección, Grupo "D" y provisionales:*

- Regimiento de Infantería Saboya número 6.—Una.
- Tercio Duque de Alba, segundo de La Legión.—Una.
- Tercio Don Juan de Austria, tercero de La Legión.—Una.
- Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Xauen número 6.—Una.
- Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas número 5.—Una.
- Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif número 8.—Una.
- Batallón de Cazadores de Montaña Colón número 24.—Una.
- Regimiento de Artillería número 1.—Trece.
- Regimiento de Artillería número 2.—Una.
- Regimiento de Artillería número 3.—Once.
- Regimiento de Artillería número 4.—Trece.
- Regimiento de Artillería número 5.—Una.
- Regimiento de Artillería número 6.—Siete.
- Regimiento de Artillería número 7.—Trece.
- Regimiento de Artillería número 8.—Dieciséis.
- Regimiento de Artillería número 9.—Seis.
- Grupo Experimental del Regimiento de Artillería número 14.—Tres.
- Regimiento de Artillería número 15.—Una.
- Regimiento de Artillería número 17.—Una.
- Regimiento de Artillería número 19.—Seis.
- Regimiento de Artillería número 19 (provisional).—Dos.
- Regimiento de Artillería número 22.—Cuatro.
- Regimiento de Artillería número 23. Provisional.—Una.
- Regimiento de Artillería número 26.—Una.
- Regimiento de Artillería número 27.—Una.
- Regimiento de Artillería número 28.—Una.
- Regimiento de Artillería número 29.—Dos.
- Regimiento de Artillería número 31.—Dos.
- Regimiento de Artillería número 32. Provisional.—Cuatro.
- Regimiento de Artillería número 33.—Tres.

Regimiento de Artillería número 47.—Dos.  
 Regimiento de Artillería número 49.—Dos.  
 Regimiento de Artillería número 50.—Dos.  
 Regimiento de Artillería número 61.—Cinco.  
 Regimiento de Artillería número 62.—Una.  
 Regimiento de Artillería número 71.—Una.  
 Regimiento de Artillería número 72.—Dos.  
 Regimiento de Artillería número 73.—Una.  
 Regimiento de Artillería número 74.—Una.  
 Regimiento de Artillería número 75.—Una.  
 Regimiento de Artillería de Costa, Marruecos.—Siete.

*Para delincentes de la segunda Sección, segunda Subsección, Grupo "F"*

Regimiento de Artillería número 1.—Una.  
 Regimiento de Artillería número 2.—Una.  
 Regimiento de Artillería número 3.—Una.  
 Regimiento de Artillería número 4.—Una.  
 Regimiento de Artillería número 5.—Una.  
 Regimiento de Artillería número 6.—Una.  
 Regimiento de Artillería número 7.—Una.  
 Regimiento de Artillería número 8.—Una.  
 Regimiento de Artillería número 9.—Una.  
 Regimiento de Artillería número 10.—Una.  
 Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.—Una.

*Para nuestros guarniciones de la tercera Sección, primera Subsección, Grupo "A" y provisionales*

Batallón de Cazadores de Montaña Sicilia número 22.—Una.  
 Batallón de Cazadores de Montaña Colón número 24.—Una.  
 Regimiento de Artillería número 3.—Una.  
 Regimiento de Artillería número 6.—Una.  
 Regimiento de Artillería número 7.—Una.  
 Regimiento de Artillería número 11.—Dos.  
 Regimiento de Artillería número 12.—Dos.  
 Regimiento de Artillería número 14.—Una.  
 Regimiento de Artillería número 15.—Tres.  
 Regimiento de Artillería número 16.—Tres.  
 Regimiento de Artillería número 17.—Una.

Regimiento de Artillería número 19. Provisional.—Cuatro.  
 Regimiento de Artillería número 20.—Dos.  
 Regimiento de Artillería número 21.—Dos.  
 Regimiento de Artillería número 22.—Dos.  
 Regimiento de Artillería número 23. Provisional.—Una.  
 Regimiento de Artillería número 24.—Cuatro.  
 Regimiento de Artillería número 25.—Dos.  
 Regimiento de Artillería número 26.—Dos.  
 Regimiento de Artillería número 27.—Tres.  
 Regimiento de Artillería número 28.—Cuatro.  
 Regimiento de Artillería número 29.—Tres.  
 Regimiento de Artillería número 30.—Cuatro.  
 Regimiento de Artillería número 31.—Tres.  
 Regimiento de Artillería número 32.—Una.  
 Regimiento de Artillería número 32. provisional.—Cuatro.  
 Regimiento de Artillería número 33.—Tres.

*Para auxiliares de Obras y Talleres de la tercera sección, primera subsección, grupo B, del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y provisionales*

Mecánicos automovilistas:  
 Regimiento de Infantería Saboya número 6.—Una.  
 Regimiento de Artillería número 4.—Una.  
 Regimiento de Artillería número 8.—Una.  
 Regimiento de Artillería número 9.—Una.  
 Regimiento de Artillería número 10.—Dos.  
 Regimiento de Artillería número 13.—Cuatro.  
 Regimiento de Artillería número 16.—Una.  
 Regimiento de Artillería número 17.—Una.  
 Regimiento de Artillería número 19.—Una.  
 Regimiento de Artillería número 19. provisional.—Una.  
 Regimiento de Artillería número 22.—Una.  
 Regimiento de Artillería número 23.—Una.  
 Regimiento de Artillería número 23. provisional.—Una.  
 Regimiento de Artillería número 25.—Una.  
 Regimiento de Artillería número 27.—Una.  
 Regimiento de Artillería número 28.—Una.  
 Regimiento de Artillería número 30.—Una.

Regimiento de Artillería número 41.—Dos.  
 Regimiento de Artillería número 44.—Una.  
 Regimiento de Artillería número 45.—Una.  
 Regimiento de Artillería número 46.—Una.  
 Regimiento de Artillería número 48.—Una.  
 Regimiento de Artillería número 49.—Dos.  
 Regimiento de Artillería número 50.—Una.  
 Regimiento de Artillería número 61.—Una.  
 Regimiento de Artillería número 62.—Una.  
 Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.—Dos.  
 Electricistas:  
 Regimiento de Artillería número 1.—Seis.  
 Regimiento de Artillería número 2.—Once.  
 Regimiento de Artillería número 3.—Once.  
 Regimiento de Artillería número 4.—Veintiuno.  
 Regimiento de Artillería número 5.—Seis.  
 Regimiento de Artillería número 6.—Diez.  
 Regimiento de Artillería número 7.—Doce.  
 Regimiento de Artillería número 8.—Ocho.  
 Regimiento de Artillería número 9.—Tres.  
 Regimiento de Artillería número 10.—Cuatro.  
 Regimiento de Artillería número 41.—Tres.  
 Regimiento de Artillería número 42.—Tres.  
 Regimiento de Artillería número 43.—Tres.  
 Regimiento de Artillería número 44.—Dos.  
 Regimiento de Artillería número 45.—Dos.  
 Regimiento de Artillería número 46.—Dos.  
 Regimiento de Artillería número 47.—Tres.  
 Regimiento de Artillería número 48.—Dos.  
 Regimiento de Artillería número 49.—Dos.  
 Regimiento de Artillería número 50.—Dos.  
 Regimiento de Artillería número 71.—Dos.  
 Regimiento de Artillería número 72.—Tres.  
 Regimiento de Artillería número 73.—Dos.  
 Regimiento de Artillería número 74.—Dos.  
 Regimiento de Artillería número 75.—Nueve.  
 Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.—Doce.

Grupo independiente de Artillería antiáerea núm. 1.—Dos.  
 Grupo independiente de Artillería antiáerea núm. 2.—Una.  
 Grupo independiente de Artillería antiáerea núm. 3.—Una.

**Motoristas:**

Regimiento de Artillería núm. 1.—  
 Dos.  
 Regimiento de Artillería núm. 2.—  
 Cinco.  
 Regimiento de Artillería núm. 3.—  
 Cuatro.  
 Regimiento de Artillería núm. 4.—  
 Doce.  
 Regimiento de Artillería núm. 5.—  
 Una.  
 Regimiento de Artillería núm. 6.—  
 Cuatro.  
 Regimiento de Artillería núm. 7.—  
 Siete.  
 Regimiento de Artillería núm. 8.—  
 Nueve.  
 Regimiento de Artillería núm. 9.—  
 Dos.  
 Regimiento de Artillería núm. 10.—  
 Una.  
 Regimiento de Artillería núm. 41.—  
 Tres.  
 Regimiento de Artillería núm. 42.—  
 Tres.  
 Regimiento de Artillería núm. 43.—  
 Tres.  
 Regimiento de Artillería núm. 44.—  
 Tres.  
 Regimiento de Artillería núm. 45.—  
 Tres.  
 Regimiento de Artillería núm. 46.—  
 Tres.  
 Regimiento de Artillería núm. 47.—  
 Tres.  
 Regimiento de Artillería núm. 48.—  
 Tres.  
 Regimiento de Artillería núm. 49.—  
 Tres.  
 Regimiento de Artillería núm. 50.—  
 Tres.  
 Regimiento de Artillería núm. 71.—  
 Cuatro.  
 Regimiento de Artillería núm. 72.—  
 Cuatro.  
 Regimiento de Artillería núm. 73.—  
 Cuatro.  
 Regimiento de Artillería núm. 74.—  
 Cuatro.  
 Regimiento de Artillería núm. 75.—  
 Quince.  
 Regimiento de Artillería Costa Marruecos.—Tres.  
 Grupo independiente de Artillería antiáerea núm. 1.—Tres.  
 Grupo independiente de Artillería antiáerea núm. 2.—Tres.  
 Grupo independiente de Artillería antiáerea núm. 3.—Tres.  
 Grupo de Costa Cataluña.—Una.  
 Madrid, 26 de febrero de 1944.

ASENSIO

**CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO****Concursos**

La orden de 12 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 37), por la que se anunciaban una vacante de capitán capellán y seis de teniente capellán, existentes en la Dirección General de la Guardia Civil, queda ampliada en el sentido de que las plazas a cubrir son en el Colegio de Guardias Jóvenes (Valdemoro), la primera, y las restantes, en cada una de la seis Comandancias móviles con residencia en Madrid, Barcelona y Sevilla.

Madrid, 28 de febrero de 1944.

ASENSIO

**C. A. S. E.****Concursos**

Vacante una plaza de ayudante de Obras Militares, correspondiente a personal del C. A. S. E., existente en la Dirección General de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta por concurso entre los de dicha categoría que deseen ocuparla.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), acompañadas de la documentación prevenida en la orden de 3 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 148), deberán tener entrada en el mismo antes de los doce días, contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco más para las del personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 28 de febrero de 1944.

ASENSIO

**VARIAS ARMAS****Vacantes de destino**

Vacante una plaza de brigada en la compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército de Aragón, se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal entre los de dicho empleo, de cualquier Arma, que deseen ocuparla.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Jefatura de Tropas y Servicio de Defensa Química), deberán tener entrada en el mismo

antes de los doce días, contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco más para las del personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 28 de febrero de 1944.

ASENSIO

Vacante una plaza de brigada en la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército de Urgel, se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal entre los de dicho empleo, de cualquier Arma que deseen ocuparla.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Jefatura de Tropas y Servicio de Defensa Química), deberán tener entrada en el mismo antes de los doce días, contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco más para las del personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 28 de febrero de 1944.

ASENSIO

**Destinos**

Cesan como auxiliares del Curso de Transformación de Sargentos, que actualmente se desarrolla en las Unidades Especiales afectas a las Escuelas de Aplicación de Infantería e Ingenieros, los sargentos que a continuación se relacionan y que con carácter de agregados fueron destinados a aquellos Centros por órdenes de 5 de enero último (D. O. número 4), y 31 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 1), respectivamente:

Sargento de Infantería D. José Armijo Zamora, agregado a la Dirección General de Mutuados.

Otro de Ingenieros, D. Manuel Pozuelo González, del Grupo mixto de Ingenieros núm. 4.

Madrid, 28 de febrero de 1944.

ASENSIO

Se destina, en concepto de agregados como auxiliares del curso de Transformación de Sargentos que actualmente se desarrolla en las Unidades Especiales afectas a las Escuelas de Aplicación de Infantería e Ingenieros, a los sargentos de las

ropias Armas que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su incorporación a los respectivos Centros con urgencia:

Sargento de Infantería D. Jerónimo Lobato Robustillo, del Regimiento núm. 14 (provisional).

Otro de Ingenieros, D. Antonio Jiménez Ropero, del Regimiento de Zapadores núm. 1.

Madrid, 25 de febrero de 1944.

ASSENSIO

## Dirección General de Industria y Material

### ARTILLERIA

#### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148), se anuncia a concurso una vacante de maestro de taller, de especialidad armero, existente en la base mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.

Podrán concurrir a este concurso, además de los maestros de taller del personal del material de Artillería, a extinguir, y los del C. A. S. E., segunda sección, segunda subsección, grupo b, los maestros pertenecientes al grupo c, de la misma sección y subsección.

Las instancias, acompañadas de la documentación correspondiente, cursada por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Industria y Material), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco más para las del personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telegrama sus peticiones.

Madrid, 25 de febrero de 1944.

ASSENSIO

## Dirección General de la Guardia Civil

#### Destinos

Por haber sido destinado a la Comandancia núm. 200 (Marruecos), de la Guardia Civil, el sargento de dicho Cuerpo D. Manuel Trinidad Sáez, cesa en su anterior destino de la Mesasía Armada, y en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de

septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).  
Madrid, 28 de febrero de 1944.

ASSENSIO

#### Bajas

Como resultado de condena impuesta, causa baja en el servicio por fin del mes que a cada uno se indica, el personal de tropa de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que les corresponda, con arreglo a la Ley de Reclutamiento:

#### Cabos

Antonio Iborra Martínez, del primer Tercio móvil, en el mes actual.  
José Sueiro López, del 37 Tercio, en enero último.  
Mauricio Martínez Cantero, del 39 Tercio, en enero último.

#### Guardias segundos

Francisco Aráez Sarabia, del primer Tercio móvil, en enero último.  
José Ortells Juárez, del quinto Tercio, en enero de 1942.  
Amador Simal Delgado, del 38 Tercio, en abril de 1941.  
Madrid, 26 de febrero de 1944.

ASSENSIO

Dispuesta la baja en el servicio por fin del mes de enero último del personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, pasa a la situación militar que le corresponde, con arreglo a la Ley de Reclutamiento:

#### Guardias segundos

Hermenegildo Martín Sánchez, del primer Tercio móvil.  
Rafael López Díaz, del mismo.  
Luis Castro Arias, del segundo Tercio móvil.  
Benigno Benito Curiel, del mismo.  
Pompeyo Pariente Lombra, del primer Tercio rural.  
José Márquez Barreto, del mismo.  
Feliciano Tejeiro Iglesias, del segundo Tercio rural.  
Eliodoro Postigo García, del tercer Tercio.  
Juan Arroyo Gómez, del 12 Tercio.  
José Moscoso Carvajal, del 18 Tercio.  
Manuel León Castaño, del mismo.  
José Madrigal Cobos, del mismo.  
Enrique García Ruiz, del 31 Tercio.  
Juan Pérez Santamaría, del mismo.

Antonio Jiménez Salas, del mismo.  
José Delgado Jurado, del 34 Tercio.

Miguel García Catarecha, del mismo.

Desiderio Guasante Pérez, del mismo.

Ramón Castillo García, del mismo.  
José García Hernández, del mismo.

José Riguela Jiménez, del 37 Tercio.

Marcos Monje Suárez, del mismo.  
Baldomero Alfonso Andrés, del mismo.

Angel Balseiro Martín, del mismo.  
Pablo Isla Nieto, del 40 Tercio.

Antonio Jover Anet, del 41 Tercio.

Antonio Sánchez Alcázar Garrido, del 20 Tercio.

Madrid, 26 de febrero de 1944.

#### Retiros

Por tener cumplida la edad determinada en el artículo 11 de la ley de 15 de marzo de 1940 (C. L. número 105) y no hallarse comprendidos en el artículo 12 de dicha ley, pasa a la situación de retirado en el mes actual el personal de tropa de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria:

#### Guardias primeros

Eulalio Toro Blázquez, del primer Tercio rural, el día 12.

Alejandro Domingo Sancho, del mismo, el día 26.

Cesáreo Hernández Seseña, del mismo, el día 15.

Manuel Yebra Yebra, del tercer Tercio, el día 11.

Anselmo Rico Payá, del mismo, el día 24.

Juan Maestro Buey, del cuarto Tercio, el día 4.

Joaquín Peña Pachón, del mismo, el día 20.

Florencio Pavón Cruz, del sexto Tercio, el día 23.

Francisco Sotelo Rodríguez, del mismo, el día 27.

Antonio Centella Ruz, del mismo, el día 21.

Juan Mangas Mangas, del noveno Tercio, el día 29.

Zotico Muñoz Montesinos, del 10 Tercio, el día 10.

Matías Alonso Serna, del mismo, el día 16.

Valerio Marín Vallejo, del 12 Tercio, el día 12.

Félix Martínez García, del 15 Tercio, el día 4.

Cecilio Ripalda Gaspar, del 16 Tercio, el día 1.  
 Manuel Velarde Doblas, del mismo, el día 27.  
 Lorenzo Timón Peña, del 17 Tercio, el día 10.  
 Ignacio Martín García, del mismo, el día 29.  
 Manuel Ruiz Moyano, del 18 Tercio, el día 9.  
 Avelino Madrigal Pérez, del 20 Tercio, el día 25.  
 Antonio Vázquez Balaguer, del 31 Tercio, el día 19.  
 Jaime Sanz Lleixa, del 35 Tercio, el día 15.  
 Amardo Palomino Galán, del 38 Tercio, el día 6.  
 Eleuterio Roldán García, del mismo, el día 20.  
 Pedro Pascual Mora, del 41 Tercio, el día 19.

*Guardia primero de mar*

Eugenio Robles Claro, del 38 Tercio, el día 27.

*Guardias segundos*

Pedro de López Fernández, del primer Tercio rural, el día 22.  
 Benito Gómez Guerrero, del cuarto Tercio, el día 12.  
 Faustino Jarque Tortajada, del quinto Tercio, el día 15.  
 Apolonio Molano Mendo, del 11 Tercio, el día 9.  
 Francisco Rubio Simón, del mismo el día 23.  
 Román Solís Núñez, del mismo, el día 28.  
 Lucio Izquierdo Torres, del mismo el día 11.

Julián Muñoz García, del 12 Tercio, el día 18.  
 Tomás Pérez Bravo, del 16 Tercio, el día 6.  
 Luis Rodríguez Martín, del 18 Tercio, el día 17.  
 Salvador Navas Castro, del mismo, el día 25.  
 Isidoro Martín Gómez, del Centro de Instrucción, el día 19.  
 Teófilo Vázquez Ayuso del Parque móvil, el día 6.  
 Benjamín Agún Martín, de la 200 Comandancia exenta, el día 3.  
 Juan Galindo Moreno, del 31 Tercio, el día 12.  
 Juan Moreno Fernández, del mismo, el día 13.  
 Francisco Montijano Moya, del mismo, el día 23.  
 Francisco Benavent Miralles, del 32 Tercio, el día 12.  
 Juan García Boluda, del mismo, el día 5.  
 Tomás Aznar Blanquer, del mismo, el día 6.  
 Pascual Cabrera Muñoz, del mismo, el día 11.  
 Francisco Moreno Alcalde, del 33 Tercio, el día 4.  
 Salvador Ruiz Durán, del mismo, el día 25.  
 Manuel Guillén García, del 35 Tercio, el día 2.  
 Juan Morgado Moreno, del mismo, el día 9.  
 José Campillo Guillén, del mismo, el día 18.  
 Alvarez María Luna, del mismo, el día 22.  
 Julio Calvo Simón, del 36 Tercio, el día 7.

Martín Losada González, del mismo, el día 14.  
 Simón García Iglesias, del mismo, el día 18.  
 Valeriano Méndez Patiño, del mismo, el día 27.  
 Eladio Conde Rodríguez, del 37 Tercio, el día 13.  
 Antonio Arjona Luque, del mismo, el día 28.  
 Nemesio Calzada Jacinto, del 39 Tercio, el día 22.  
 Félix del Moral Fernández, de la 100 Comandancia exenta, el día 21.  
 Julián Bautista Gómez, de la misma, el día 20.  
 Gabino Alcañiz Gómez, del 41 Tercio, el día 19.  
 Dionisio Granados Ruiz, del mismo, el día 11.  
 Victoriano Alonso Alonso, de la Dirección General, el día 6.  
 Madrid, 26 de febrero de 1944.

Asensio

## ERRATAS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

*Retiros*

DIARIO OFICIAL núm. 105, de 11 de mayo último, pág. 895, columna tercera.

Donde dice: Francisco Cid Ayalá...

Debe decir: Francisco Cid Ayalá...

Madrid, 26 de febrero de 1944.

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

REGIMIENTO DE INFANTERIA GARELLANO NUM. 45.  
MANDO

Necesitando adquirir este Cuerpo los efectos que a continuación se detallan, se hace público para que todos aquellos industriales a quienes pueda interesar hagan sus ofertas por escrito al teniente coronel mayor de este Regimiento, durante un plazo de doce días, a partir de la publicación de este anuncio.

Dichos industriales presentarán los correspondientes modelos, siendo el importe de este anuncio por cuenta del adjudicatario.

*Material de esgrima para jefes y oficiales*

4 caretas de sable.  
 4 caretas de espada.  
 6 floretes.  
 6 sables.  
 6 espadas francesas.

4 petos para florete.  
 6 coderas.  
 30 hojas de florete.  
 1 caja de arrostos.  
 6 pares de zapatillas.

*Material de deportes*

22 pares de botas de balompié.  
 22 pares de espinilleras.  
 24 pares de medias de balompié.  
 24 pares de calcetines de lana.  
 3 jerséis de portero (cuello alto).  
 1 par de guantes de portero.  
 5 pares de rodilleras de portero.  
 1 reglamento de balompié de Escartín.  
 6 pelotas de mano.  
 1 puchi completo.  
 4 coquillas.  
 1 saco de arena (para boxeo).  
 6 trajes de baño.  
 6 albornoces talla grande.  
 Bilbao, 25 de febrero de 1944.

Núm. 266

P. 4-4

## REGIMIENTO DE INFANTERIA SANTA MARIA DE LA CABEZA NUMERO 58

Necesitando este Regimiento adquirir los efectos que a continuación se detallan se hace público para que todos aquellos industriales a quienes pueda interesar dirijan sus ofertas por escrito al teniente coronel mayor de este Cuerpo, durante un plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio. Dichos industriales presentarán los correspondientes modelos.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Jerez de la Frontera, 17 de febrero de 1944.

Núm. 145

P. 6-5.

### DEPOSITO DE INTENDENCIA DE PAMPLONA

Para proveer una plaza de escribiente mecanógrafo en esta Dependencia, con carácter eventual, en las condiciones que determina la ley de 25 de agosto de 1939 (B. O. del Estado núm. 221), se anuncia un concurso, cuyas bases se encuentran de manifiesto en esta Jefatura, sita en la calle de Estella, núm. 9.

Pamplona, 25 de febrero de 1944.

Núm. 267

P. 1—1.

### BATALLON DE CAZADORES DE MONTANA MONTEJURRA NU- MERO 20

Necesitando adquirir este Cuerpo 25 monturas de oficial y siete de tropa, con sus galas correspondientes, se hace público para que los industriales a quienes pueda interesar hagan su oferta por escrito al comandante mayor de este batallón, a contar de la publicación del anuncio.

El importe del mismo, por cuenta del adjudicatario, y las características de monturas y galas, ajustadas al Reglamento de Uniformidad última-mente publicado.

Pamplona, 23 de febrero de 1944

Núm. 248

P. 5—2.

### REGIMIENTO DE INFANTERIA BURGOS NUM. 36.—MANDO

Necesitando adquirir este Cuerpo el material de esgrima que a continuación se relaciona, se hace público por el presente, a fin de que todas las casas o industriales a quien pueda interesarles hagan sus ofertas al teniente coronel mayor del mismo.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario, estando las facturas sujetas al 1,30 por 100 de descuento.

#### Material a adquirir

- 4 caretas de sable.
  - 4 caretas de espada.
  - 4 panoplias.
  - 6 floretes.
  - 6 sables.
  - 4 espadas francesas.
  - 4 petos para florete.
  - 6 panoplias sable.
  - 6 panoplias florete.
  - 6 coderas.
  - 2 piezas de linoleum de 12 por 0,70
- León, 18 de febrero de 1944.

Núm. 239

P. 6—5.

### REGIMIENTO DE INFANTERIA ISABEL LA CATOLICA NUM. 29

Necesitando este Regimiento adquirir vajilla, cristalerías, baterías de cocina y cubiertos de comedor, para la residencia de oficiales y suboficiales, se anuncia a concurso, con objeto de que las casas constructoras que deseen tomar parte en él presenten proposiciones antes del día 15 de abril.

Las condiciones de este concurso se encuentran a disposición de los concursantes en la oficina de Mayoría de este Regimiento, de donde pueden solicitarlas.

La Coruña, 21 de febrero de 1944

Núm. 251

P. 3—2.

### REGIMIENTO DE INFANTERIA ISABEL LA CATOLICA NUM. 29

Necesitando este Regimiento adquirir un aparato receptor de radio, colchones, mantas y ropas de cama para la residencia de oficiales y suboficiales, se anuncia concurso, con objeto de que las casas constructoras que deseen tomar parte en él presenten proposiciones antes del día 15 de abril.

Las condiciones de este concurso se encuentran a disposición de los concursantes en la oficina de Mayoría de este Regimiento, de donde pueden solicitarlas.

La Coruña, 21 de febrero de 1944

Núm. 261

P. 3—2.

### DELEGACION DE ASUNTOS IN- DÍGENAS.—JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES

Para adquirir las prendas y efectos de Vestuario y Equipo precisos para Cuerpos dependientes de este Organismo, se celebrará el día 29 de marzo próximo el correspondiente concurso, que tendrá lugar en esta Delegación, pudiendo hasta ese día, a las diez de la mañana, remitirse ofertas en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor teniente coronel subdelegado.

Los pliegos de condiciones que regulan y rigen esta compra, el número de prendas y efectos a adquirir, modelos de los mismos y cuantos datos aclarantes se precisen, están a disposición de los señores oferentes todos los días laborables, de diez a una, en la Sección Gestora de los Servicios Administrativos de este Centro.

El importe del presente anuncio será prorrateado entre los adjudicatarios.

#### Clase de prendas y efectos a adquirir

- Alpargatas.
- Borceguíes.

Botas negras (altas).

Botas modelo Legión.

Calzoncillos.

Calcetines.

Camisas.

Fajas encarnadas.

Carpas gruesas.

Guerreras de infantería.

Idem de Caballería.

Candoras.

Monos azules.

Monos caqui.

Pantalones gulf (algodón).

Pañuelos.

Retas caquis.

Idem blancos.

Toallas.

Trajes azules.

Trajes paño caqui.

Zaraguíles de infantería.

Idem de Caballería.

Vendas.

Tirillas.

Chilabas de paño.

Capotes tropa europea.

Idem grises Guardia Jalfiana.

Sulhamas caqui paño.

Póainas de cuero.

Mantas de cama.

Ajmo hazas.

Acciones de estribo (pares).

Bruzas.

Bridones.

Bastos universales.

Collares.

Cadenas.

Cubrecaigas.

Cinchas bastos lona.

Idem montura cuero.

Estribos.

Hojas de talha blanca.

Mantas de ganado.

Morrales de pienso.

Rendas.

Talhas de cuero azules.

Correillas atamantas 85 cm.

Atacargas.

Fundas para montura indígena.

Monturas europeas completas.

Huesos montura.

Petrafés.

Cabezadas.

Espuelas.

Correas para idem.

Smats de cuero.

Bocados.

Ataíajes de tiro.

Idem de vara.

Monturas tropa indígena.

Cubas para agua.

Catres somniers.

Cinturones con chapa.

Chaquetones de cuero.

Correajes de pistola.

Correas atamantas.

Cartimplores.

Bolsas de costado.

Colchonetas con cabezal.

Tetuán, 21 de febrero de 1944.

Núm. 254

P. 3—2.

**TROPAS DE LA CASA MILITAR DE S. E. EL GENERALISIMO Y JEFE DEL ESTADO**

Necesitando estas Tropas adquirir mil servilletas, se anuncia el correspondiente concurso para el suministro de ellas.

Los señores industriales a quienes interese pueden examinar el modelo y pliego de condiciones y presentar sus proposiciones en la Mayoría de estas Tropas, hasta el día 10 de marzo próximo.

Madrid, 28 de febrero de 1944.

Núm. 268

P. 1-1.

**REGIMIENTO DE INFANTERIA SEVILLA NUM. 40**

Necesitando adquirir este Regimiento siete sillones estilo americano para la barbería de tropa del mismo, se hace público por el presente anuncio, con el fin de que los proveedores a quienes interese hagan las oportunas ofertas en pliego cerrado al comandante Mayor del referido Regimiento antes del día 10 del próximo mes de marzo.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Cartagena, 24 de febrero de 1944.

Núm. 264

P. 1-1.

**HOSPITAL MILITAR DE XAUEN**

Debiendo adquirir este Hospital víveres y artículos de inmediato consumo, se admiten ofertas en su Administración hasta el día 10 del corriente, por las cantidades y las condiciones que figuran en su tablilla de anuncios.

Xauen, 1 de marzo de 1944.

Núm. 263.

P. 1-1.

**PARQUE DE INTENDENCIA DE LARACHE**

Hasta las doce horas del día 11 de marzo próximo se admiten ofertas para la adquisición por compra directa y libre de los artículos siguientes, cuyas cantidades y destinos, así como calidades y características, pueden informarse los que lo soliciten en todas las oficinas de Intendencia del servicio y jurisdicción de este Establecimiento, todos los días laborables, de once a trece horas.

**Artículos**

Leña del país.  
Carbón vegetal.

La Junta Económica tomará acuerdos cuando su Presidente tenga a bien convocarla a tal objeto una vez finalizado el plazo de admisión.

Todos los pagos por consecuencia de cualquier acto de gestión se consideran sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de los Derechos Reales.

Larache, 19 de febrero de 1944.

Núm. 265

P. 1-1.

**ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA**

Debiendo procederse por este Centro a la adquisición, por gestión directa, de los artículos que a continuación se indican, se admiten proposiciones hasta el día 18 del próximo mes de marzo, a las diez horas, dirigidas al Excmo. Señor Intendente Director del Establecimiento Central de Intendencia (calle del Pacífico núm. 36, Madrid), con sujeción al pliego de Bases técnico-legales que está expuesto en la Jefatura del Detall, todos los días laborables, de nueve y media a trece y media y de dieciséis a dieciocho horas.

El importe de este anuncio será satisfecho, a prorrato, entre los adjudicatarios.

**Adquisición**

2.000 metros tela para cabezales suboficial; precio límite 3,80 pesetas (tres pesetas ochenta céntimos).

4.000 metros tela para fundas cabezal suboficial; precio límite 2,77 pesetas (dos pesetas setenta y siete céntimos).

10.000 metros tela para sábanas de suboficial; precio límite 3,35 pesetas (tres pesetas treinta y cinco céntimos).

6.000 metros tela para cojines de suboficial; precio límite 3,45 pesetas (tres pesetas cuarenta y cinco céntimos).

18.500 metros tela para fundas cabezal tropa; precio límite 5,18 pesetas (cinco pesetas dieciocho céntimos).

300.000 metros tela para sábanas de tropa; precio límite 5,18 pesetas (cinco pesetas dieciocho céntimos).

4.200 metros paño para capotes centineta; precio límite 60,72 pesetas (sesenta pesetas setenta y dos céntimos).

1.333 cubrecamas de oficial; precio límite 48,97 pesetas (cuarenta y ocho pesetas siete céntimos).

750 bobinas de hilo gris; precio límite 19,75 pesetas la docena (diecinueve pesetas setenta y cinco céntimos).

6.000 botones de metal con llavero y disco; precio límite 0,28 pesetas (veintiocho céntimos).

Madrid, 26 de febrero de 1944.

Núm. 253.

P. 1-1.

**REGIMIENTO DE INFANTERIA FLANDES NUMERO 30**

Necesitando adquirir este Regimiento el material de esgrima que a continuación se menciona, se hace público por la presente a fin de que todas las casas o industrias a quienes pueda interesarles, hagan ofertas a teniente coronel mayor de este Regimiento.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario, estando las facturas sujetas al 1,30 por 100 de descuento:

**Material a adquirir**

- 6 caretas de sable.
- 6 caretas de espada.
- 6 pampolias.
- 6 floretes.
- 6 espadas francesas.
- 6 sables.
- 6 petos para florete.
- 6 manoplas de sable.
- 6 manoplas de florete.
- 6 juegos de codras.
- 2 piezas linokum, de 12 por 0,70 centímetros.

Vitoria, 26 de febrero de 1944.

Núm. 249

P. 8-2

**REGIMIENTO DE INFANTERIA NUMERO 58 (PROVISIONAL)**

Necesitando este cuerpo adquirir doscientas once mantas muleras, se hace público por el presente para que a todos aquellos industriales a quienes pueda interesar hagan sus ofertas por escrito al comandante mayor de este Regimiento hasta el 5 del próximo mes de marzo.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Tánger, 14 de febrero de 1944.

Núm. 255.

P. 3-2.

**HOSPITAL MILITAR DE LARACHE**

Necesitando adquirir este Hospital los artículos necesarios al mismo, en el día 9 de marzo celebrará la Junta económica del Establecimiento el concurso reglamentario.

En las tablillas anunciadoras, en sitios de costumbre, se hallan expuestos los detalles de la cuantía, encontrándose a disposición de los interesados los pliegos de condiciones en la Administración del Hospital.

Larache, 22 de febrero de 1944.

Núm. 259

P. 2-2.

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración.**

# ANUNCIOS

SOCIEDAD METALURGICA

"DURO - FELGUERA"

Capital social: 125.000.000 de pesetas  
Domicilio social: MADRID, Barquillo, 1  
Oficinas centrales: LA FELGUERA

MINAS.—Hullas de gas y de vapor.—Carbones secos.—Minerales de hierro.

FABRICAS.—Destilación de carbones para fabricación de COK METALURGICO.—Obtención de BRAS, ALQUITRANES, SULFATO AMONICO, ACEITES, BENZOLÉS y demás SUBPRODUCTOS de la destilación.

HORNOS ALTOS, con fabricación de toda la gama de LIN. GOTE de hierro al coque.

HORNOS DE ACEÑO, fabricando todas las calidades de lin. gote de acero Martin-Siemens, al Convertidor y HORNO ELECTRICO

TRENES DE LAMINACION, con obtención de todas las láminas comerciales de VIGAS, FORMAS U, ANGILOS, REDONDOS, CARRILES, CHAPAS y demás perfiles.

FUNDICIONES.—Tubería vertical en hierro fundido para todos los diámetros.—Piezas de hierro fundido de todas las clases y tipos.—Acero melado.—Brazos y metales.

CONSTRUCCIONES METALICAS.—Puentes, hangares, depósitos, tanques, castilletes, vagones de mina y demás estructuras.

CONSTRUCCIONES MECANICAS.—Instalaciones de extracción, condensación, transporte y lavaderos, ventiladores y demás construcciones especiales para minas.—Instalaciones industriales.—Piezas especiales para tuberías.

CONSTRUCCIONES NAVALES.—Construcción de buques.—Reparaciones en dique seco.

FLOTA MERCANTE.—Vapores: "Claudio", "Valentin Ruiz Senén", "Sotón", "Sama" y "Llodio".

"CELTICA" DE

Eduardo García - Reboredo

ACEITES DE PINTURA "CELINAZA"

IMPERMEABILIZANTE "CEMULCOY"

EMULSIONES ASFALTICAS - MADEBAS

ASERRADAS DE GALICIA - LABORA-

TORIOS DE ANALISIS INDUSTRIALES

PROVEEDOR DEL EJERCITO

Apartado 9 - Teléf. 163

VILLARGARCIA DE AROSA

(Pontevedra)

INDUSTRIAS TELLERIA

Fábrica de curtidos y guarnicionería

Telegramas y telefonemas: TELLERIA-ANZUOLA

Conferencias: ABONADO 116

Cuentas corrientes: Banco Guipuzcoano (Vergara) - Banco

de San Sebastián (Vergara) - Banco de Vizcaya (Vergara)

ANZUOLA (Guipúzcoa)

DISPONIBLE

"DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA" DEL MINISTERIO DEL EJERCITO.—La Dirección de estas publicaciones suplica a sus SEÑORES SUSCRIPTORES CLITEN SIEMPRE en los escritos que le dirijan SU NUMERO DE SUSCRIPCION

## AVISO

Terminada la segunda edición del "Reglamento de Actos y Honores Militares", cuantos lo deseen remitirán al señor Director de este DIARIO OFICIAL (Palacio de Buenavista, Madrid), la suma de 1,25 pesetas por cada ejemplar.

Para gastos de franquicia y certificado, han de aumentar 0,50 pesetas al total del pedido que hagan por cada fracción hasta 20 ejemplares.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias que tengan concedida franquicia oficial, sólo enviarán con el importe total del pedido y para cada fracción de 20 ejemplares, 0,40 pesetas, valor del certificado, dando cuenta del número del giro, cantidad y punto de imposición.

Aquellos que tengan cuenta con la Caja Central Militar, sólo harán el pedido de ejemplares, sin enviar su importe, pues se les pasará el cargo correspondiente por dicho Organismo.

LA DIRECCION